

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-084-18

“AMPLIACION DE GARANTIA PARA SERVIDORES DE BASES DE DATOS  
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 09 de noviembre de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-084-18 para la contratación de la **“Ampliación de garantía para servidores de bases de datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-084-18 para la contratación de la **“Ampliación de garantía para servidores de bases de datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional número 32065001-084-18 para la contratación de la "Ampliación de garantía para servidores de bases de datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado".

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El 19 de octubre de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-084-18 para la contratación de la "Ampliación de garantía para servidores de bases de datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado".

2.- Que en fecha 24 de octubre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 30 de octubre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 06 de noviembre de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
BIAEX, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete uno y dos</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>BIAEX, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete cuatro</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete dos</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 3 del paquete dos</b> en el apartado de INCLUYE, se solicitó entre otras características lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vCenter Server 6 Standard for vSphere para 3 hosts por instancia, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VCS6-STD-P-SSS-C (el licenciamiento es para 1 instancia).</li> </ul> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que el licitante omite indicar la Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización antes mencionada, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta por la totalidad de las renovaciones solicitadas en el punto 3.1 de las bases de licitación; considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en dichas bases.</p>

f  
C  
M  
g

	<p>Por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 y 28.2 de las bases de licitación la adjudicación se realizara por la totalidad del paquete en que participe; por lo que al no cumplir con solicitado para la partida 3 del paquete dos, se desecha su propuesta para dicho paquete.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad del paquete dos.</b></p>
<p><b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete tres</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para el **paquete uno y dos**; **BIAEX, S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete cuatro**; y **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete tres**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **BIAEX, S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete dos**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$2'892,898.36 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
BIAEX, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$936,807.35 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$170,701.65 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
BIAEX, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

#### RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **32065001-084-18** para la contratación de la "Ampliación de garantía para servidores de bases de datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado".

Así mismo previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **BIAEX, S. DE R.L. DE C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para la **partida 1 del paquete cuatro** un costo unitario de \$25,905.00 pesos en número, y al asentarlos con letra oferta un precio de *VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO* pesos 92/100 m.n., por lo que existe discrepancias entre las cantidades expresadas en número y en letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 22.2 de las bases de la presente licitación,

prevalecerá el monto expresado en letra, que para efectos de este procedimiento el costo unitario ofrecido por BIAEX, S. DE R.L. DE C.V., para la partida 1 del paquete 4 es por la cantidad de \$22,848.92 pesos (veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 92/100 m.n.).

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-084-18 -----

**"Ampliación de garantía para servidores de bases de datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTES:**

<b>INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	Paquete 1 y 2
<b>BIAEX, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	Paquete 4
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	Paquete 3

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-084-18. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de la "Ampliación de garantía para servidores de bases de datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado" a los licitantes:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

"INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V." para el paquete uno y dos, con un monto total que asciende a la cantidad de \$2'892,898.36 M.N (dos millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y ocho pesos 36/00 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

"GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V." para el paquete tres, con un monto total que asciende a la cantidad de \$170,701.65 M.N (ciento setenta mil setecientos un pesos 65/00 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

"BIAEX, S. DE R.L. DE C.V." para el paquete cuatro, con un monto total que asciende a la cantidad de \$45,697.84 M.N (cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y siete pesos 84/00 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

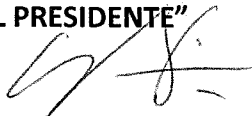
Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, "La Convocante" pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

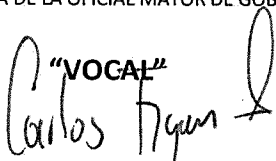
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

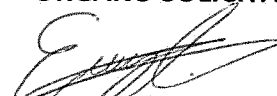


**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**  


**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA  
MAYOR

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**EZZRA TERESA SALAS OLIVARES**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
DEL ESTADO "C4"

**"ASESOR"**  

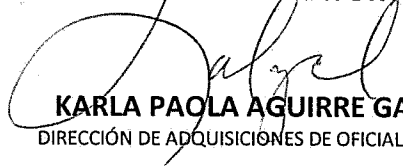

**JUAN JOSE DURAN ALVARADO**  
EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y  
MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"VOCAL"



**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"OFICIALIA MAYOR"




**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ISRAEL ROSAS JUÁREZ

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

C

